



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,
Ifigenia Martínez y Hernández

13 de diciembre de 2024

Estudio

Obligaciones Financieras de los Municipios de México Tercer Trimestre de 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

CEFP / 048 / 2024

Índice

Presentación	2
Resumen ejecutivo	3
1. Saldo de la deuda municipal	5
1.1 Deuda municipal como proporción de la deuda subnacional	6
1.2 Deuda municipal por tipo de acreedor	7
2. Rankings de la deuda municipal	12
2.1. Deuda municipal en términos absolutos	12
2.1.1. Municipios más endeudados del país	12
2.1.2 Municipios menos endeudados del país	15
2.2 Deuda municipal per cápita	17
2.2.1. Municipios más endeudados per cápita	17
2.2.2. Municipios menos endeudados per cápita	20
2.3 Deuda municipal como proporción de los ingresos totales	23
2.3.1. Municipios más endeudados como proporción de los ingresos totales..	23
2.3.2. Municipios menos endeudados como proporción de los ingresos totales	26
.....	
2.4. Afectación de participaciones por municipios	29
2.4.1. Municipios con mayores afectaciones	29
2.4.2. Municipios con menores afectaciones	32
3. Anexo	35
Numeralia del anexo:	35
Fuentes de información	50

Presentación

El presente documento “Obligaciones Financieras de los Municipios de México al Tercer Trimestre de 2024” se publica en el marco de la función sustantiva del Centro de apoyar el trabajo de los legisladores desde una orientación técnica. El documento ofrece un análisis de corto plazo del comportamiento de la deuda durante el tercer trimestre de 2024, así como un análisis histórico de largo plazo de ésta durante los últimos diez años.

Para su mejor comprensión, el documento se encuentra organizado de la siguiente manera: En la primera sección se analiza la deuda municipal durante el tercer trimestre de 2024, así como durante la etapa comprendida del tercer trimestre de 2014 al mismo periodo de 2024, mostrando la variación de las obligaciones financieras en términos absolutos y relativos. Asimismo, se revisa la participación de la deuda municipal dentro de la deuda subnacional y su composición por tipo de acreedor.

En la segunda sección se presentan los municipios más y menos endeudados del país y se lleva a cabo un análisis de sus obligaciones financieras respecto al tamaño de su población y de sus ingresos totales. Asimismo, se expone sobre los municipios con los mayores y menores porcentajes de afectación de sus participaciones.

En el anexo se presenta una numeralia sobre todos los municipios que cuentan con deuda inscrita ante el Registro Público Único (SHCP), así como los cuadros con las deudas respectivas.

Es importante subrayar, por último, que las estadísticas sobre la deuda de este orden de gobierno publicadas por la SHCP, **de las cuales este Centro de Estudios funge como usuario**, tienen la siguiente característica: Por un lado, la Secretaría **publica la deuda municipal de manera agregada** a nivel nacional y por estado, **incluyendo en este caso la deuda de los entes públicos municipales**. Por otro lado, lleva a cabo una publicación de la deuda **por municipio, pero en este caso, no incluye el monto correspondiente a los entes públicos**. Por estas razones, a lo largo de este documento, cuando se habla del monto de la deuda para un municipio en particular, la misma no incluye la deuda de sus entes públicos, mientras que cuando se habla del monto de la deuda municipal a nivel nacional o por entidad federativa, la misma sí incluye la deuda de los entes públicos.

Resumen ejecutivo

Al tercer trimestre de 2024, el saldo de la deuda municipal a nivel nacional asciende a 30 mil 841.5 mdp. Este monto representa un decremento de 7 mil 189.0 mdp (-22.5% en términos reales) con respecto al mismo periodo del año anterior (38 mil 030.5 mdp).

La distribución de la deuda por tipo de acreedor al periodo de referencia es la siguiente: el acreedor con la más alta participación en la deuda municipal es la banca de desarrollo con el fondeo de poco más de la mitad (50.4%) del total de los financiamientos, cifra que se traduce en un monto de 15 mil 546.5 mdp; en seguida se encuentra la banca múltiple, con una participación de 41.3 por ciento (12 mil 738.2 mdp); le siguen de manera lejana, en la tercera posición, las emisiones bursátiles con una participación de 4.5 por ciento (un mil 376.9 mdp) y por último el rubro otros, mismo que participa con un 3.8 por ciento (un mil 179.9 mdp).

Por municipio, los más endeudados del país en términos absolutos, son: Hermosillo, Sonora (un mil 634.8 mdp); Monterrey, Nuevo León (un mil 541.4 mdp); León, Guanajuato (un mil 396.1 mdp); Guadalajara, Jalisco (un mil 093.0 mdp) y Zapopan, Jalisco (909.0 mdp). A pesar de representar menos del 1.0 por ciento (0.9%) del total de los municipios que cuentan con deuda registrada ante la SHCP, estos cinco municipios concentran casi una cuarta parte (22.6%) del total de la deuda de este orden de gobierno.

Entre los municipios menos endeudados están: Naco, Sonora, con 80.0 miles de pesos; Yaxcabá, Yucatán, con 86.2 miles de pesos; San Martín de Bolaños, Jalisco (110.7 miles de pesos); Coatlán del Río, Morelos (168.1 miles de pesos); y Guachinango, Jalisco (206.4 miles de pesos).

En relación a la deuda per cápita, los municipios con los mayores indicadores son: Cozumel, Quintana Roo (3 mil 858.3 pesos por persona); Puerto Peñasco, Sonora (3 mil 691.0 pesos); Solidaridad, Quintana Roo (un mil 838.5 pesos); Nogales, Sonora (un mil 823.6 pesos) y Agua Prieta, también en Sonora (un mil 713.8 pesos).

Por su parte, los cinco municipios que presentan las deudas per cápita más bajas son: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con una deuda per cápita de 200.3

pesos; Mazatlán, Sinaloa (202.5 pesos); Nezahualcóyotl, Estado de México (211.3 pesos); Veracruz, Veracruz (212.8 pesos) y Acapulco, Guerrero con 238.8 pesos.

Por otra parte, entre los diez municipios con los mayores indicadores deuda/ingresos están: Cozumel, Quintana Roo; Puerto Peñasco, Nogales, Agua Prieta, Guaymas, y Hermosillo, en Sonora; y San Nicolás de los Garza en Nuevo León; todos ellos con proporciones que oscilan entre 52.6 y 21.3 por ciento.

Los cinco municipios que destacan por presentar las menores deudas bajo este indicador son: Veracruz, Veracruz con el 4.8 por ciento; Acapulco, Guerrero (4.4%); Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (4.3%); Mazatlán, Sinaloa (2.5%) y Juárez, Nuevo León (1.9%).

Finalmente, entre los municipios con deudas mayores a los cien millones de pesos que presentan las más altas afectaciones de sus participaciones destacan: Ensenada, Baja California con el 81.8 por ciento; Othón P. Blanco, Quintana Roo (76.9%); Agua Prieta, Sonora, con el 73.9 por ciento; Tonalá, Jalisco (72.2%); y Puerto Peñasco, Sonora (71.5%).

Por la baja afectación de sus participaciones sobresalen: General Escobedo, Nuevo León con 15.5 por ciento de sus participaciones afectadas; Tepic, Nayarit, con 13.1 por ciento; Centro, Tabasco (12.1%); Nezahualcóyotl, Estado de México (11.1%); y Tlalnepantla de Baz, Estado de México (10.2%).

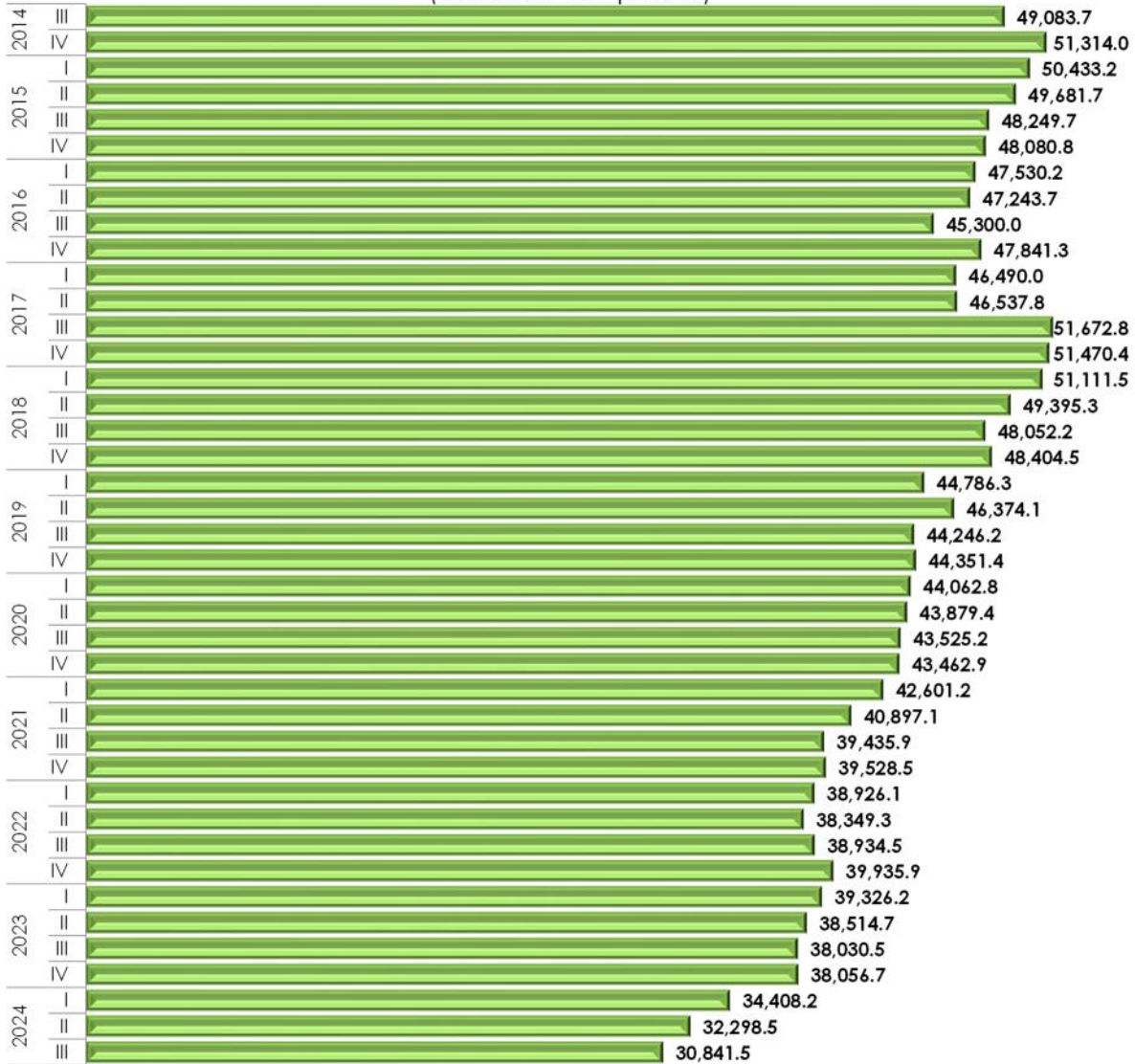
1. Saldo de la deuda municipal

El saldo de la deuda municipal a nivel nacional, al tercer trimestre de 2024, asciende a 30 mil 841.5 mdp. Este monto representa un decremento de 7 mil 189.0 mdp (-22.5% en términos reales) con respecto al mismo periodo del año anterior (38 mil 030.5 mdp). El hecho forma parte de una tendencia, en general, a la baja de la deuda, observable desde el cuarto trimestre de 2017.

Con anterioridad, la deuda municipal había venido presentando una tendencia en general creciente, habiendo llegado a su nivel más alto durante el tercer trimestre de 2017, periodo en el que alcanzó los 51 mil 672.8 millones de pesos. Con respecto a este monto máximo, la deuda municipal al tercer trimestre de 2024 ha bajado en 57.2 por ciento en términos reales (gráfica 1).

Gráfica 1

Deuda municipal a nivel nacional
2014/III trim - 2024/III trim
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

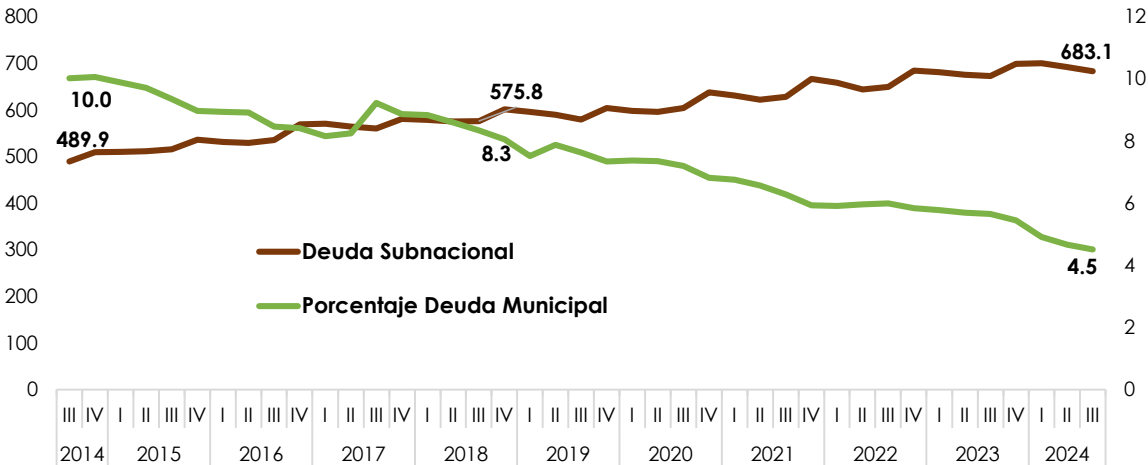
1.1 Deuda municipal como proporción de la deuda subnacional

Durante los últimos diez años, la participación de la deuda municipal en el total subnacional presenta una disminución paulatina, bajando de 10.0 por ciento durante el tercer trimestre de 2014 a 4.5 por ciento durante el mismo

periodo de 2024, perdiendo más de la mitad de su participación durante este tiempo, ello no obstante el crecimiento de la deuda municipal en términos absolutos durante algunos segmentos del periodo, lo cual implica que la deuda contratada por otros acreditados terminó creciendo más (gráfica 2).

Gráfica 2

**Deuda subnacional y porcentaje de la deuda municipal
2014/III trim - 2024/III trim**
(Miles de millones pesos y porcentajes)



Fuente: Elaborado por el CEFPI Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

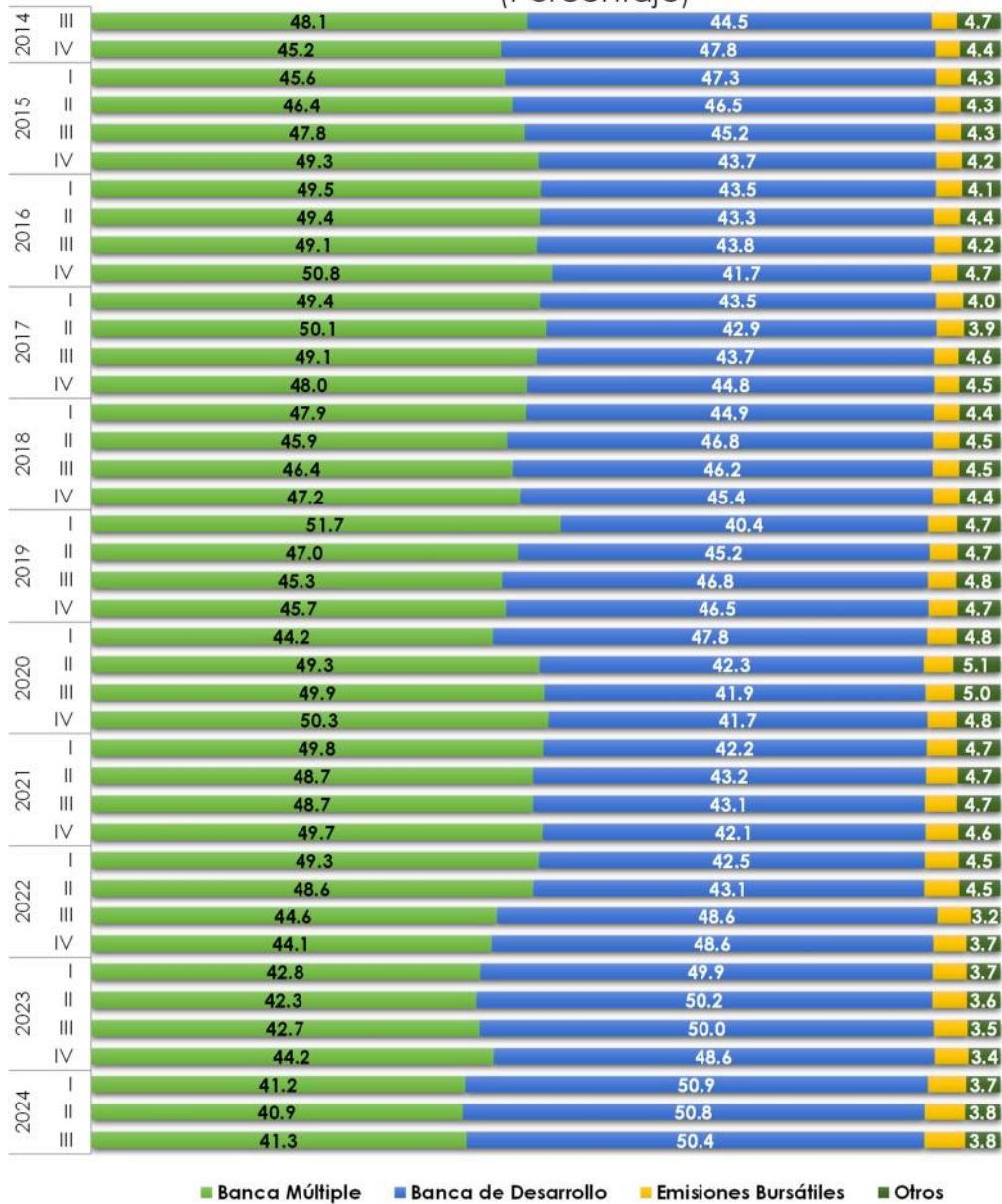
1.2 Deuda municipal por tipo de acreedor

La distribución de la deuda por tipo de acreedor al periodo de referencia es como sigue: el acreedor con la más alta participación en la deuda municipal es la banca de desarrollo con el fondeo de poco más de la mitad (50.4%) del total de los financiamientos, cifra que se traduce en un monto de 15 mil 546.5 mdp; en seguida se encuentra la banca múltiple, con una participación de 41.3 por ciento (12 mil 738.2 mdp); le siguen de manera lejana, en la tercera posición, las emisiones bursátiles con una participación

de 4.5 por ciento (un mil 376.9 mdp) y por último el rubro otros,¹ mismo que participa con un 3.8 por ciento (un mil 179.9 mdp) (gráfica 3, barra tercer trimestre de 2024).

¹ Incluye fideicomisos, entre otros.

Gráfica 3
Composición de la deuda municipal a nivel nacional
2014/III trim - 2024/III trim
 (Porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

La estructura de la deuda municipal por tipo de acreedor se ha mantenido relativamente estable durante los últimos diez años, con una participación

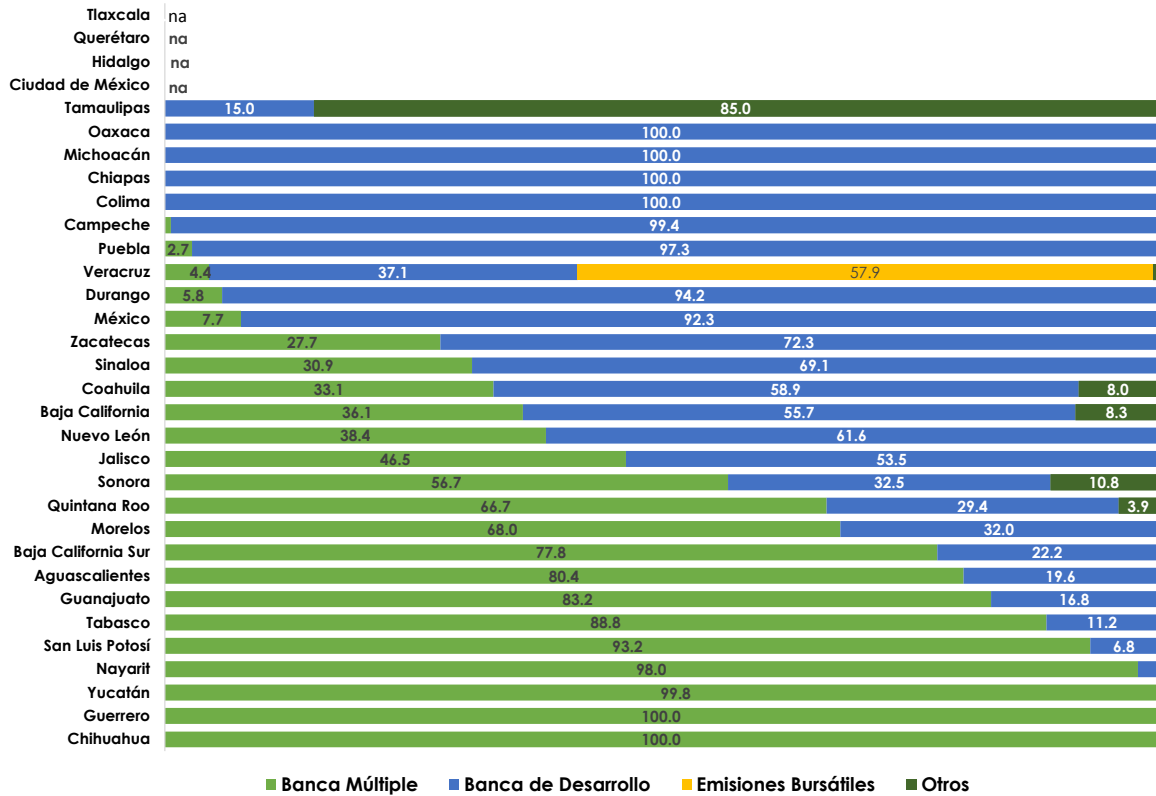
mayoritaria de la banca múltiple, seguida de manera cercana por la banca de desarrollo y de manera lejana por las emisiones bursátiles y el rubro otros.

No obstante lo anterior, la participación relativa de los acreedores en el total de la deuda municipal puede presentar variaciones en la coyuntura, mismas que suelen ser por lo general pequeñas, por lo que no conllevan a cambios estructurales. Destaca lo siguiente: del tercer trimestre de 2014 al mismo periodo de 2024, la banca de desarrollo y las emisiones bursátiles presentan un crecimiento. En el caso de la banca de desarrollo, la misma crece en 5.9 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 44.5 por ciento a una de 50.4 por ciento; las emisiones bursátiles, por su parte crecen mucho menos, en 1.7 puntos porcentuales, pasando del 2.7 al 4.5 por ciento de la deuda municipal. Por su parte, la banca múltiple y el rubro otros presentan disminuciones en su participación en la deuda municipal. En el caso de la banca múltiple, la misma pierde 6.8 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 48.1 a una de 41.3 por ciento. Finalmente, el rubro otros, pierde 0.9 puntos porcentuales, pasando de 4.7 a 3.8 por ciento.

Por entidad federativa, entre aquellas con una alta participación de la banca múltiple en su deuda municipal destacan Guerrero y Chihuahua, con un 100.0 por ciento; les siguen Yucatán (99.8%), Nayarit (98.0%), San Luis Potosí (93.2%), Tabasco (88.8%) y Guanajuato (83.2%). Por su parte, entre las entidades federativas con una importante participación de la banca de desarrollo sobresalen Oaxaca, Michoacán, Colima y Chiapas, con participaciones del 100.0 por ciento; seguidas por Campeche (99.4%) y Puebla (97.3%). Mención aparte merecen los estados de Tamaulipas y Veracruz. El primero por presentar una importante concentración de su deuda en el rubro otros, siendo esta de 85.0 por ciento, mientras que Veracruz tiene el 57.9 por ciento de su deuda a través de las emisiones bursátiles (gráfica 4).

Gráfica 4.

Composición de las obligaciones financieras de los municipios por estado
Tercer trimestre de 2024
(Porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.
na: no aplica, ya que la Ciudad de México no tiene municipios y los estados de Tlaxcala, Querétaro e Hidalgo no cuentan con deuda municipal

2. Rankings de la deuda municipal ²

2.1. Deuda municipal en términos absolutos

2.1.1. Municipios más endeudados del país

Al tercer trimestre de 2024, los municipios más endeudados del país (de acuerdo con los montos de la deuda por municipio, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su página de internet sobre disciplina financiera) son los siguientes: Hermosillo, Sonora (un mil 634.8 mdp); Monterrey, Nuevo León (un mil 541.4 mdp); León, Guanajuato (un mil 396.1 mdp); Guadalajara, Jalisco (un mil 093.0 mdp) y Zapopan, Jalisco (909.0 mdp).

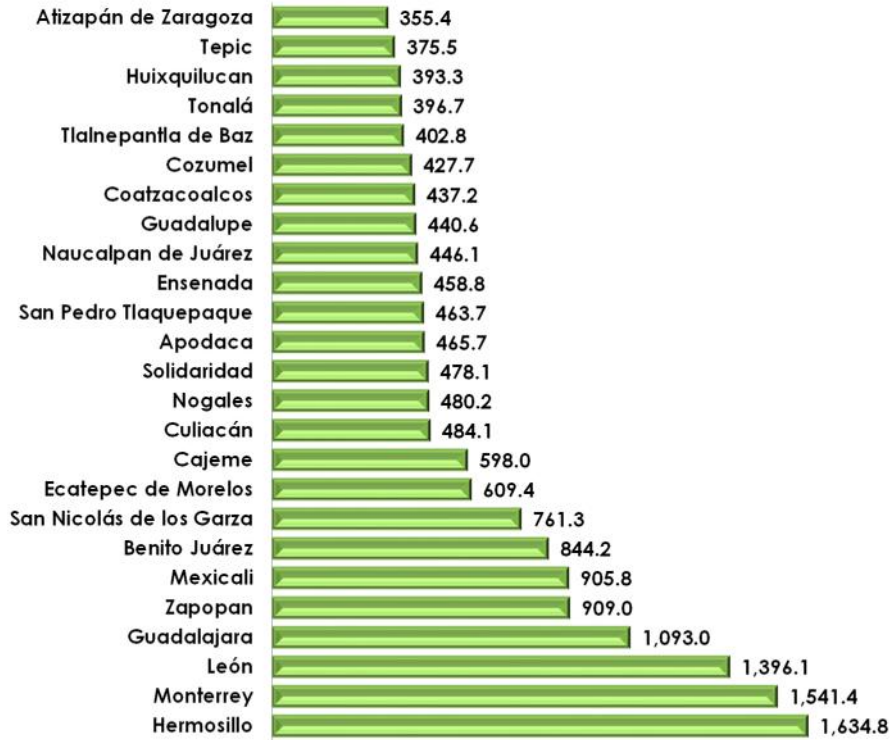
A pesar de representar menos del 1.0 por ciento (0.9%) del total de los municipios que cuentan con deuda registrada ante la SHCP, estos cinco municipios concentran casi una cuarta parte (22.6%) del total de la deuda de este orden de gobierno.

Se presentan, a continuación, los 25 municipios más endeudados del país (gráfica 5 y tabla 1):

² La deuda por municipio, publicada por la SHCP, no incluye la deuda de entes públicos.

Gráfica 5

Los 25 municipios más endeudados de México Tercer trimestre de 2024 (Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

Tabla 1
Los 25 municipios más endeudados de México
Tercer trimestre de 2024
(Millones de pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Monto Deuda
1	Hermosillo	Sonora	1,634.8
2	Monterrey	Nuevo León	1,541.4
3	León	Guanajuato	1,396.1
4	Guadalajara	Jalisco	1,093.0
5	Zapopan	Jalisco	909.0
6	Mexicali	Baja California	905.8
7	Benito Juárez	Quintana Roo	844.2
8	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	761.3
9	Ecatepec de Morelos	México	609.4
10	Cajeme	Sonora	598.0
11	Culiacán	Sinaloa	484.1
12	Nogales	Sonora	480.2
13	Solidaridad	Quintana Roo	478.1
14	Apodaca	Nuevo León	465.7
15	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	463.7
16	Ensenada	Baja California	458.8
17	Naucalpan de Juárez	México	446.1
18	Guadalupe	Nuevo León	440.6
19	Coatzacoalcos	Veracruz	437.2
20	Cozumel	Quintana Roo	427.7
21	Tlalnepantla de Baz	México	402.8
22	Tonalá	Jalisco	396.7
23	Huixquilucan	México	393.3
24	Tepic	Nayarit	375.5
25	Atizapán de Zaragoza	México	355.4

Fuente: Elaborado por el CEFPI Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

Estos 25 municipios (4.7% de los 528 municipios que cuentan con deuda registrada ante la SHCP) concentran más de la mitad (57.7%) de la deuda

municipal total, lo que da una buena idea de la alta concentración de la deuda municipal en este país.

2.1.2 Municipios menos endeudados del país

En México existen 38 municipios con deudas inferiores a un millón de pesos. Considerando sólo los 25 municipios con las deudas más bajas, se observa que el monto máximo es de 666.2 miles de pesos y el mínimo de 80.0 miles de pesos. Los 25 municipios con las menores deudas suman un total de 10.1 millones de pesos, monto que representa tan sólo el 0.035 por ciento de la deuda municipal total. Los cinco municipios con las deudas más bajas son: Naco, Sonora, con 80.0 miles de pesos; Yaxcabá, Yucatán, con 86.2 miles de pesos; San Martín de Bolaños, Jalisco (110.7 miles de pesos); Coatlán del Río, Morelos (168.1 miles de pesos); y Guachinango, Jalisco (206.4 miles de pesos) (gráfica 6 y tabla 2).



Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

Tabla 2
Los 25 municipios menos endeudados de México
Tercer trimestre de 2024

(Miles de pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Monto Deuda
1	San Felipe de Jesús	Sonora	666.2
2	Juárez	Coahuila	649.1
3	San Sebastián del Oeste	Jalisco	644.1
4	Zacatepec	Morelos	627.0
5	Quitupan	Jalisco	579.5
6	San Pablo Huixtepec	Oaxaca	545.4
7	Cosalá	Sinaloa	516.6
8	Canelas	Durango	515.9
9	Mezquital	Durango	513.5
10	Suaqui Grande	Sonora	486.3
11	Bacanora	Sonora	477.8
12	Espita	Yucatán	436.8
13	Tetecala	Morelos	423.4
14	San Gabriel	Jalisco	406.8
15	Bacerac	Sonora	400.0
16	Arizpe	Sonora	398.3
17	Opodepe	Sonora	342.5
18	Santa María Teopoxco	Oaxaca	278.4
19	Nácori Chico	Sonora	266.4
20	Santa Gertrudis	Oaxaca	237.0
21	Guachinango	Jalisco	206.4
22	Coatlán del Río	Morelos	168.1
23	San Martín de Bolaños	Jalisco	110.7
24	Yaxcabá	Yucatán	86.2
25	Naco	Sonora	80.0

Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

2.2 Deuda municipal per cápita

Este indicador se estima como el cociente entre la deuda municipal y el número de habitantes del municipio respectivo y muestra la deuda que le correspondería a cada habitante si la misma se repartiera equitativamente entre los mismos.³

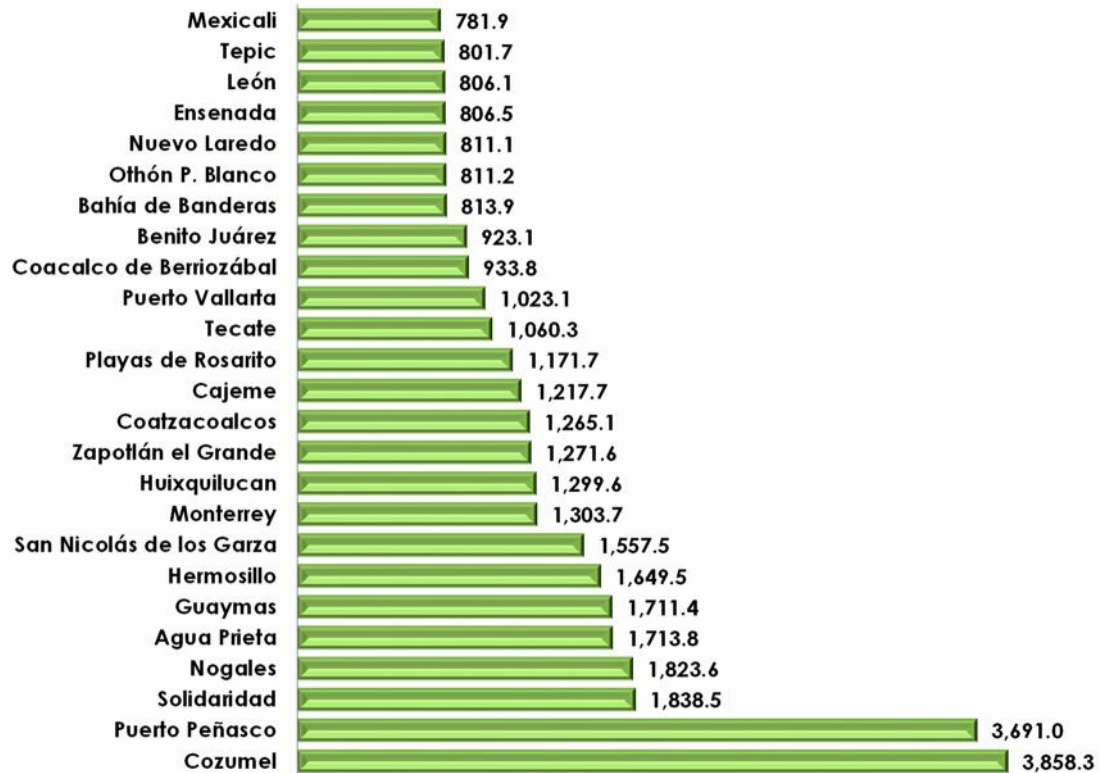
2.2.1. Municipios más endeudados per cápita

Los municipios con las mayores deudas per cápita al tercer trimestre de 2024 son: Cozumel, Quintana Roo (3 mil 858.3 pesos por persona); Puerto Peñasco, Sonora (3 mil 691.0 pesos); Solidaridad, Quintana Roo (un mil 838.5 pesos); Nogales, Sonora (un mil 823.6 pesos) y Agua Prieta, también en Sonora (un mil 713.8 pesos). Como puede observarse, tres de estos cinco municipios pertenecen al Estado de Sonora (gráfica 7 y tabla 3).

³ El indicador se construye sólo para municipios con deuda mayor o igual a los 100 mdp. Ello con el ánimo de evitar resultados muy altos en municipios con deudas bajas y poblaciones muy pequeñas.

Gráfica 7

Los 25 municipios más endeudados per cápita Tercer trimestre de 2024 (Pesos)



Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP y el CONAPO.

Tabla 3
Los 25 municipios de México más endeudados per cápita
Tercer trimestre de 2024
(pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda per Cápita
1	Cozumel	Quintana Roo	3,858.3
2	Puerto Peñasco	Sonora	3,691.0
3	Solidaridad	Quintana Roo	1,838.5
4	Nogales	Sonora	1,823.6
5	Agua Prieta	Sonora	1,713.8
6	Guaymas	Sonora	1,711.4
7	Hermosillo	Sonora	1,649.5
8	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	1,557.5
9	Monterrey	Nuevo León	1,303.7
10	Huixquilucan	México	1,299.6
11	Zapotlán el Grande	Jalisco	1,271.6
12	Coatzacoalcos	Veracruz	1,265.1
13	Cajeme	Sonora	1,217.7
14	Playas de Rosarito	Baja California	1,171.7
15	Tecate	Baja California	1,060.3
16	Puerto Vallarta	Jalisco	1,023.1
17	Coacalco de Berriozábal	México	933.8
18	Benito Juárez	Quintana Roo	923.1
19	Bahía de Banderas	Nayarit	813.9
20	Othón P. Blanco	Quintana Roo	811.2
21	Nuevo Laredo	Tamaulipas	811.1
22	Ensenada	Baja California	806.5
23	León	Guanajuato	806.1
24	Tepic	Nayarit	801.7
25	Mexicali	Baja California	781.9

Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información del CONAPO y la SHCP.

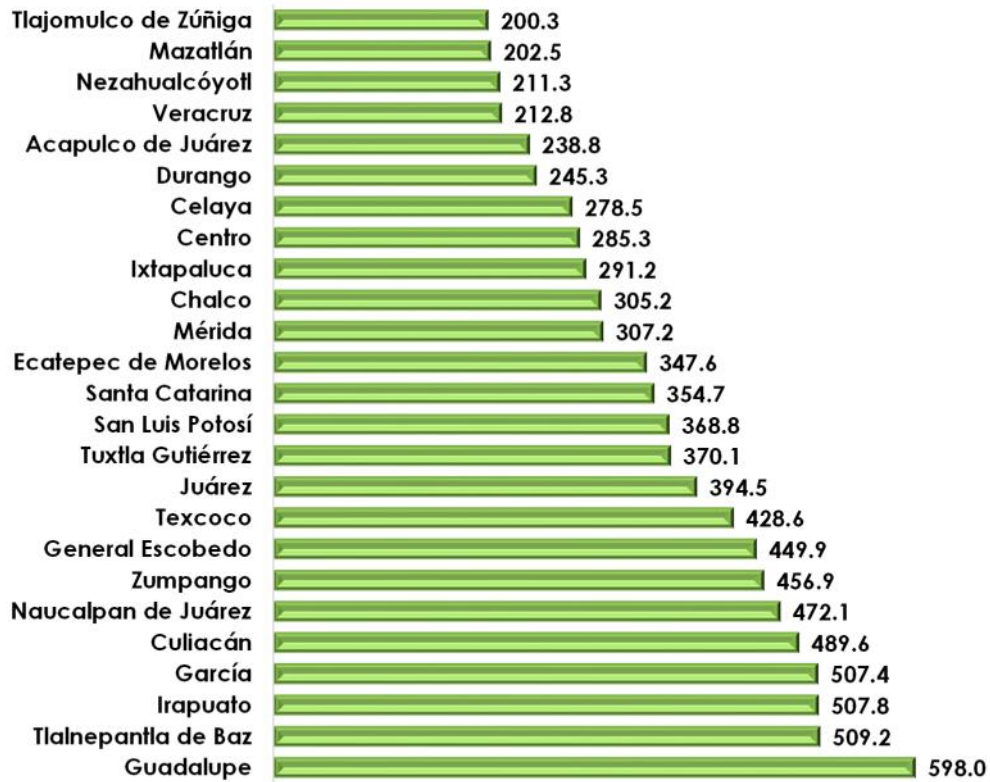
2.2.2. Municipios menos endeudados per cápita

Entre los 25 municipios que presentan las deudas per cápita más bajas se observa que la deuda per cápita más alta es de 598.0 pesos, correspondiente a Guadalupe, Nuevo León, mientras que la más baja es de 200.3 pesos y corresponde a Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Los cinco municipios que presentan las deudas per cápita más bajas son los siguientes: Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con una deuda per cápita de 200.3 pesos; Mazatlán, Sinaloa (202.5 pesos); Nezahualcóyotl, Estado de México (211.3 pesos); Veracruz, Veracruz (212.8 pesos) y Acapulco, Guerrero con 238.8 pesos (gráfica 8 y tabla 4).

Gráfica 8

25 Municipios menos endeudados per cápita
Tercer trimestre de 2024

(Pesos)



Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFPI Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP y el CONAPO.

Tabla 4**Los 25 municipios de México menos endeudados per cápita
Tercer trimestre de 2024**

(Pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda per Cápita
1	Guadalupe	Nuevo León	598.0
2	Tlalnepantla de Baz	México	509.2
3	Irapuato	Guanajuato	507.8
4	García	Nuevo León	507.4
5	Culiacán	Sinaloa	489.6
6	Naucalpan de Juárez	México	472.1
7	Zumpango	México	456.9
8	General Escobedo	Nuevo León	449.9
9	Texcoco	México	428.6
10	Juárez	Nuevo León	394.5
11	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	370.1
12	San Luis Potosí	San Luis Potosí	368.8
13	Santa Catarina	Nuevo León	354.7
14	Ecatepec de Morelos	México	347.6
15	Mérida	Yucatán	307.2
16	Chalco	México	305.2
17	Ixtapaluca	México	291.2
18	Centro	Tabasco	285.3
19	Celaya	Guanajuato	278.5
20	Durango	Durango	245.3
21	Acapulco de Juárez	Guerrero	238.8
22	Veracruz	Veracruz	212.8
23	Nezahualcóyotl	México	211.3
24	Mazatlán	Sinaloa	202.5
25	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	200.3

Nota: Para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información del CONAPO y la SHCP.

2.3 Deuda municipal como proporción de los ingresos totales

Este indicador se estima como el cociente de la deuda de cada municipio y sus ingresos correspondientes⁴ y brinda una aproximación sobre la capacidad de pago de la deuda con que cuentan los municipios a partir de sus ingresos.

2.3.1. Municipios más endeudados como proporción de los ingresos totales

Entre los primeros diez municipios con los más altos niveles de este indicador, se identifican varios gobiernos locales que también figuran entre los primeros 25 con las mayores deudas per cápita, apareciendo entre los primeros diez lugares, en ambos casos, los siguientes: Cozumel, Quintana Roo; Puerto Peñasco, Nogales, Agua Prieta, Guaymas, y Hermosillo, en Sonora; y San Nicolás de los Garza en Nuevo León; todos ellos con proporciones que oscilan entre 52.6 y 21.3 por ciento (gráfica 9 y tabla 5).

⁴ Los ingresos se tomaron de las leyes de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2024.

Gráfica 9



Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2024; no se incluyen los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

Tabla 5

Los 25 municipios más endeudados como porcentaje de sus ingresos totales, al tercer trimestre de 2024

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda como porcentaje de los Ingresos
1	Cozumel	Quintana Roo	52.6
2	Puerto Peñasco	Sonora	43.8
3	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	32.3
4	Guaymas	Sonora	30.2
5	Agua Prieta	Sonora	27.1
6	Zapotlán el Grande	Jalisco	24.9
7	Nogales	Sonora	24.3
8	Coacalco de Berriozábal	México	23.0
9	Coatzacoalcos	Veracruz	22.6
10	Hermosillo	Sonora	21.3
11	Cajeme	Sonora	20.7
12	Tonalá	Jalisco	19.0
13	Othón P. Blanco	Quintana Roo	18.8
14	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	18.4
15	Monterrey	Nuevo León	17.9
16	Ensenada	Baja California	16.7
17	Tepic	Nayarit	16.4
18	Tecate	Baja California	16.4
19	León	Guanajuato	16.1
20	Apodaca	Nuevo León	15.9
21	Tuxpan	Veracruz	15.7
22	Guadalupe	Nuevo León	15.2
23	Mexicali	Baja California	15.1
24	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	14.7
25	Irapuato	Guanajuato	13.8

Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2024; no incluye los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

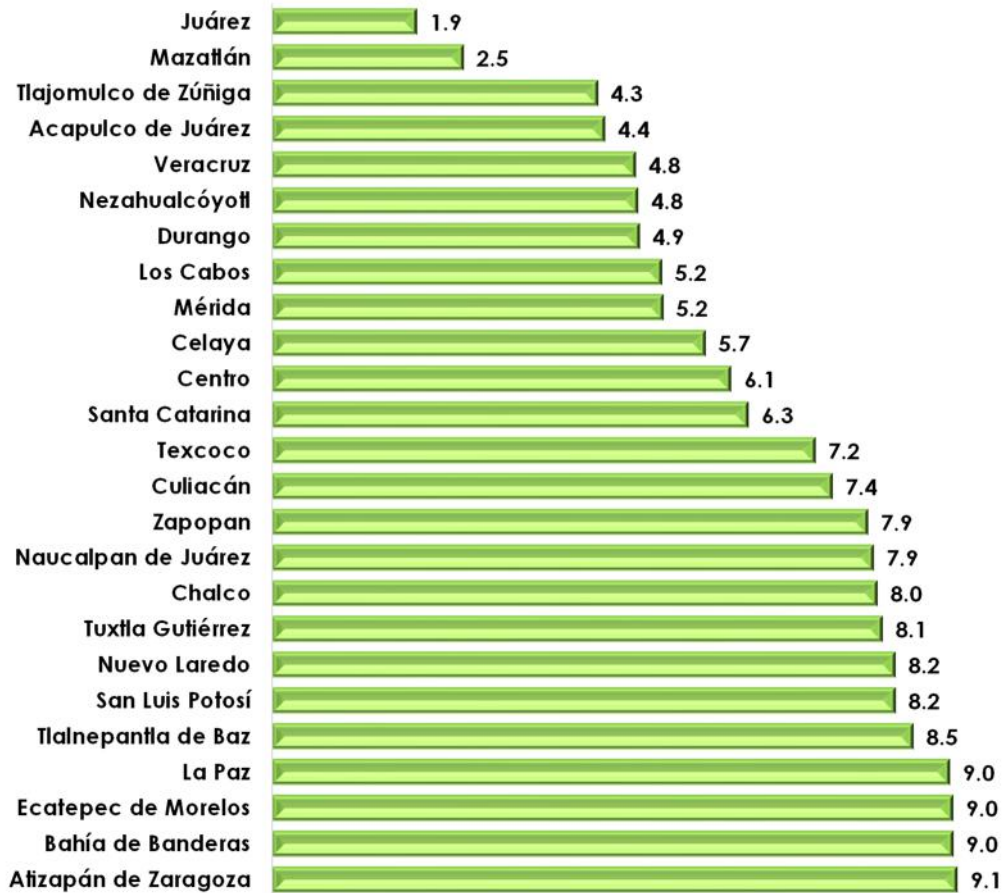
Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

2.3.2. Municipios menos endeudados como proporción de los ingresos totales

Tomando en consideración a los 25 municipios menos endeudados como proporción de sus ingresos totales se observa que el endeudamiento va de 1.9 a 9.1 por ciento, correspondiente a los municipios de Juárez, Nuevo León y Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Los cinco municipios que destacan por presentar las menores deudas bajo este indicador son: Veracruz, Veracruz con el 4.8 por ciento; Acapulco, Guerrero (4.4%); Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (4.3%); Mazatlán, Sinaloa (2.5%) y Juárez, Nuevo León (1.9%) (gráfica 10 y tabla 6).

Gráfica 10

Los 25 municipios menos endeudados como porcentaje de sus ingresos totales
Tercer trimestre de 2024



Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2024; no se incluyen los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

Tabla 6

Los 25 municipios menos endeudados como porcentaje de sus ingresos totales, al tercer trimestre de 2024

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda como porcentaje de los Ingresos
1	Atizapán de Zaragoza	México	9.1
2	Bahía de Banderas	Nayarit	9.0
3	Ecatepec de Morelos	México	9.0
4	La Paz	Baja California Sur	9.0
5	Tlalnepantla de Baz	México	8.5
6	San Luis Potosí	San Luis Potosí	8.2
7	Nuevo Laredo	Tamaulipas	8.2
8	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	8.1
9	Chalco	México	8.0
10	Naucalpan de Juárez	México	7.9
11	Zapopan	Jalisco	7.9
12	Culiacán	Sinaloa	7.4
13	Texcoco	México	7.2
14	Santa Catarina	Nuevo León	6.3
15	Centro	Tabasco	6.1
16	Celaya	Guanajuato	5.7
17	Mérida	Yucatán	5.2
18	Los Cabos	Baja California Sur	5.2
19	Durango	Durango	4.9
20	Nezahualcóyotl	México	4.8
21	Veracruz	Veracruz	4.8
22	Acapulco de Juárez	Guerrero	4.4
23	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	4.3
24	Mazatlán	Sinaloa	2.5
25	Juárez	Nuevo León	1.9

Nota: La información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2024; no incluye los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFPI Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

2.4. Afectación de participaciones por municipios

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios tutela el derecho de los municipios para afectar sus participaciones en la contratación de financiamientos y obligaciones. A continuación, se presenta la información sobre las mayores y menores afectaciones a sus participaciones que presentan los municipios.

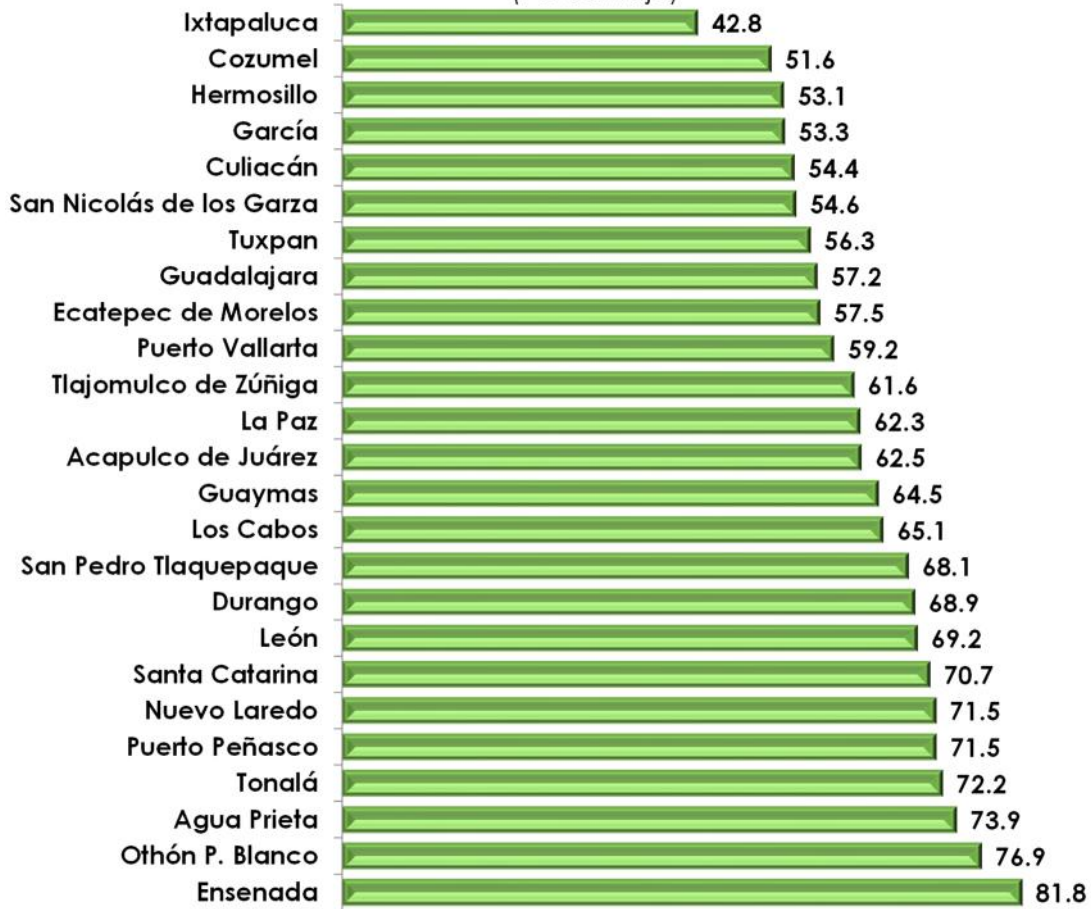
2.4.1. Municipios con mayores afectaciones

Al periodo de referencia, entre los municipios con deudas mayores a los cien millones de pesos que presentan las más altas afectaciones de sus participaciones destacan: Ensenada, Baja California con el 81.8 por ciento; Othón P. Blanco, Quintana Roo (76.9%); Agua Prieta, Sonora, con el 73.9 por ciento; Tonalá, Jalisco (72.2%); y Puerto Peñasco, Sonora (71.5%) (gráfica 11 y tabla 7).

Gráfica 11

Los 25 municipios con las mayores afectaciones de sus participaciones, al tercer trimestre de 2024

(Porcentaje)



Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.
Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

Tabla 7**Los 25 municipios con las mayores afectaciones de sus participaciones, al tercer trimestre de 2024**

(Porcentaje)

#	Municipio	Entidad Federativa	Afectación
1	Ensenada	Baja California	81.8
2	Othón P. Blanco	Quintana Roo	76.9
3	Agua Prieta	Sonora	73.9
4	Tonalá	Jalisco	72.2
5	Puerto Peñasco	Sonora	71.5
6	Nuevo Laredo	Tamaulipas	71.5
7	Santa Catarina	Nuevo León	70.7
8	León	Guanajuato	69.2
9	Durango	Durango	68.9
10	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	68.1
11	Los Cabos	Baja California Sur	65.1
12	Guaymas	Sonora	64.5
13	Acapulco de Juárez	Guerrero	62.5
14	La Paz	Baja California Sur	62.3
15	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	61.6
16	Puerto Vallarta	Jalisco	59.2
17	Ecatepec de Morelos	México	57.5
18	Guadalajara	Jalisco	57.2
19	Tuxpan	Veracruz	56.3
20	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	54.6
21	Culiacán	Sinaloa	54.4
22	García	Nuevo León	53.3
23	Hermosillo	Sonora	53.1
24	Cozumel	Quintana Roo	51.6
25	Ixtapaluca	México	42.8

Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

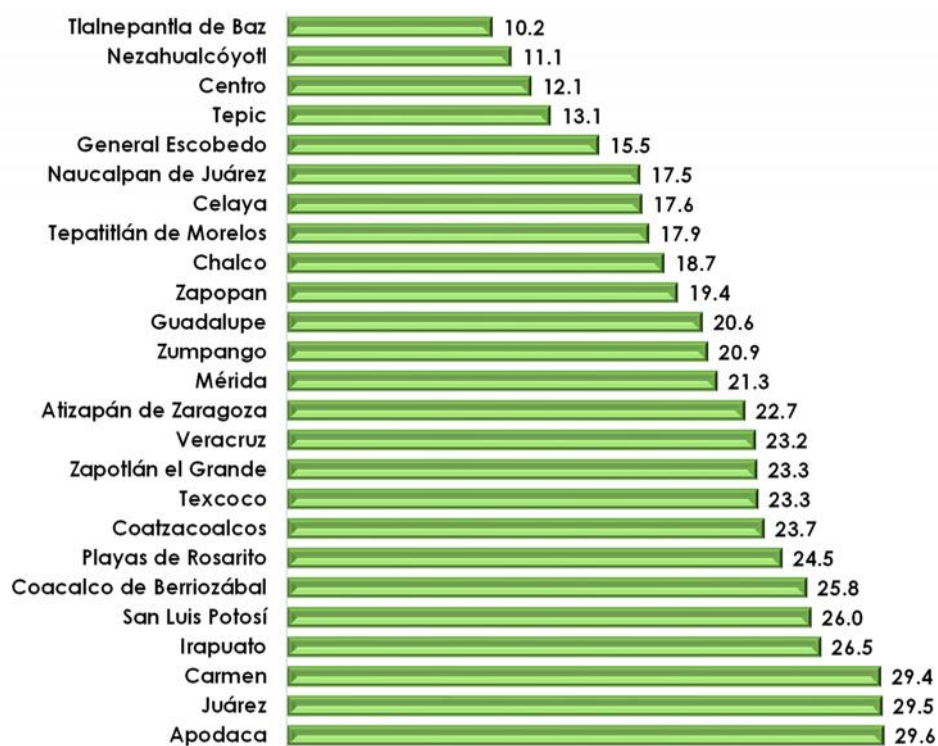
Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

2.4.2. Municipios con menores afectaciones

Considerando los 25 municipios con las menores afectaciones de sus participaciones se observa que las mismas se mueven en un rango de 10.2 por ciento (Tlalnepantla de Baz, Estado de México) a 29.6 por ciento (Apodaca, Nuevo León). Los cinco municipios con deudas mayores a los cien millones de pesos que presentan las menores afectaciones de sus participaciones al tercer trimestre de 2024 son: General Escobedo, Nuevo León con 15.5 por ciento de sus participaciones afectadas; Tepic, Nayarit, con 13.1 por ciento; Centro, Tabasco (12.1%); Nezahualcóyotl, Estado de México (11.1%); y Tlalnepantla de Baz, Estado de México (10.2%) (gráfica 12, tabla 8).

Gráfica 12

Los 25 municipios con las menores afectaciones de sus participaciones, al tercer trimestre de 2024 (Porcentaje)



Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.
Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

Tabla 8

Los 25 municipios con las menores afectaciones de sus participaciones, al tercer trimestre de 2024

(Porcentaje)

#	Municipio	Entidad Federativa	Afectación
1	Apodaca	Nuevo León	29.6
2	Juárez	Nuevo León	29.5
3	Carmen	Campeche	29.4
4	Irapuato	Guanajuato	26.5
5	San Luis Potosí	San Luis Potosí	26.0
6	Coacalco de Berriozábal	México	25.8
7	Playas de Rosarito	Baja California	24.5
8	Coatzacoalcos	Veracruz de Ignacio	23.7
9	Texcoco	México	23.3
10	Zapotlán el Grande	Jalisco	23.3
11	Veracruz	Veracruz de Ignacio	23.2
12	Atizapán de Zaragoza	México	22.7
13	Mérida	Yucatán	21.3
14	Zumpango	México	20.9
15	Guadalupe	Nuevo León	20.6
16	Zapopan	Jalisco	19.4
17	Chalco	México	18.7
18	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	17.9
19	Celaya	Guanajuato	17.6
20	Naucalpan de Juárez	México	17.5
21	General Escobedo	Nuevo León	15.5
22	Tepic	Nayarit	13.1
23	Centro	Tabasco	12.1
24	Nezahualcóyotl	México	11.1
25	Tlalnepantla de Baz	México	10.2

Nota: Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

3. Anexo

Numeralia del anexo:

La estructura de la deuda municipal según montos de endeudamiento guarda las siguientes características, al tercer trimestre de 2024:

1. De los 2 mil 455 municipios que existen en el país, solamente 528 (21.5%) cuentan con obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único de la SHCP.
2. Sólo 4 de estos municipios (0.8%) tienen obligaciones financieras superiores a los mil mdp.
3. Únicamente 6 municipios (1.1%) exhiben deudas que oscilan en un rango mayor a 500 y menor a los mil mdp.
4. 51 municipios (9.7%) ostentan deudas superiores a 100 pero inferiores a 500 mdp.
5. 46 municipios (8.7%) presentan deudas mayores a 30 y menores a 100 mil mdp.
6. 421 municipios (79.7%) registran deudas menores a 30 mdp, destacando 38 municipios (7.2%) con obligaciones financieras inferiores a un mdp.

Dado lo anterior, una proporción próxima a una quinta parte de los municipios (20.3%) presenta deudas mayores a los 30 mdp, de lo cual se deduce que cerca de cuatro quintas partes (79.7%) registran obligaciones financieras inferiores a dicho monto.

El total de municipios que cuentan con obligaciones financieras inscritas en el RPU, se presenta a continuación, en orden descendente por el monto de su deuda.

**Municipios con obligaciones financieras
Saldos al 30 de septiembre de 2024**

(Millones de pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
1	Hermosillo	Sonora	1,634.8
2	Monterrey	Nuevo León	1,541.4
3	León	Guanajuato	1,396.1
4	Guadalajara	Jalisco	1,093.0
5	Zapopan	Jalisco	909.0
6	Mexicali	Baja California	905.8
7	Benito Juárez	Quintana Roo	844.2
8	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	761.3
9	Ecatepec de Morelos	México	609.4
10	Cajeme	Sonora	598.0
11	Culiacán	Sinaloa	484.1
12	Nogales	Sonora	480.2
13	Solidaridad	Quintana Roo	478.1
14	Apodaca	Nuevo León	465.7
15	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	463.7
16	Ensenada	Baja California	458.8
17	Naucalpan de Juárez	México	446.1
18	Guadalupe	Nuevo León	440.6
19	Coatzacoalcos	Veracruz	437.2
20	Cozumel	Quintana Roo	427.7
21	Tlalnepantla de Baz	México	402.8
22	Tonalá	Jalisco	396.7
23	Huixquilucan	México	393.3
24	Tepic	Nayarit	375.5
25	Atizapán de Zaragoza	México	355.4
26	Nuevo Laredo	Tamaulipas	349.2
27	San Luis Potosí	San Luis Potosí	328.5
28	Irapuato	Guanajuato	320.5
29	Puerto Vallarta	Jalisco	317.5
30	Mérida	Yucatán	309.5
31	Guaymas	Sonora	308.1
32	Coacalco de Berriozábal	México	297.2
33	Puerto Peñasco	Sonora	282.5
34	Los Cabos	Baja California Sur	267.8
35	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	258.6
36	Nezahualcóyotl	México	248.1
37	Othón P. Blanco	Quintana Roo	233.7
38	Centro	Tabasco	220.1

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
39	General Escobedo	Nuevo León	219.6
40	Carmen	Campeche	216.5
41	La Paz	Baja California Sur	215.9
42	Acapulco de Juárez	Guerrero	203.2
43	Durango	Durango	176.7
44	Juárez	Nuevo León	168.5
45	García	Nuevo León	166.2
46	Ixtapaluca	México	165.9
47	Agua Prieta	Sonora	156.5
48	Celaya	Guanajuato	152.4
49	Bahía de Banderas	Nayarit	152.2
50	Zapotlán el Grande	Jalisco	150.0
51	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	138.1
52	Veracruz	Veracruz	136.4
53	Playas de Rosarito	Baja California	134.3
54	Tuxpan	Veracruz	131.1
55	Chalco	México	129.6
56	Tecate	Baja California	127.6
57	Santa Catarina	Nuevo León	119.0
58	Texcoco	México	116.3
59	Mazatlán	Sinaloa	112.3
60	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	108.5
61	Zumpango	México	104.7
62	Chihuahua	Chihuahua	97.0
63	Cuautla	Morelos	96.1
64	Xalapa	Veracruz	95.6
65	Navojoa	Sonora	94.1
66	Tampico	Tamaulipas	87.3
67	Tequila	Jalisco	84.9
68	Lerdo	Durango	82.2
69	Tultitlán	México	79.3
70	Tala	Jalisco	77.4
71	Ocotlán	Jalisco	68.0
72	La Barca	Jalisco	66.3
73	Valle de Chalco Solidaridad	México	66.0
74	Empalme	Sonora	63.1
75	Tultepec	México	62.5
76	Zinacantepec	México	62.1
77	Chapala	Jalisco	61.7

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
78	Guadalupe	Zacatecas	59.8
79	Ayala	Morelos	59.0
80	Huatabampo	Sonora	55.8
81	San Miguel de Allende	Guanajuato	52.9
82	San Luis Río Colorado	Sonora	52.1
83	Salamanca	Guanajuato	51.6
84	Jocotepec	Jalisco	49.9
85	Chicoloapan	México	48.1
86	Guasave	Sinaloa	47.4
87	Orizaba	Veracruz	46.3
88	Puente de Ixtla	Morelos	45.4
89	Autlán de Navarro	Jalisco	44.6
90	Córdoba	Veracruz	43.5
91	Tantoyuca	Veracruz	38.9
92	Poza Rica de Hidalgo	Veracruz	37.8
93	Villa de Álvarez	Colima	37.2
94	Altotonga	Veracruz	36.2
95	Melchor Ocampo	México	35.8
96	Tamazula de Gordiano	Jalisco	35.6
97	Ahualulco de Mercado	Jalisco	35.5
98	Sultepec	México	35.0
99	Bácum	Sonora	34.4
100	Sayula	Jalisco	33.2
101	Cocula	Jalisco	32.4
102	San Martín Hidalgo	Jalisco	31.9
103	Ameca	Jalisco	31.9
104	Nicolás Romero	México	31.6
105	Jilotepec	México	30.6
106	Minatitlán	Veracruz	30.2
107	El Salto	Jalisco	30.1
108	Boca del Río	Veracruz	29.9
109	Ixtlahuacán de los Membrillos	Jalisco	29.5
110	Zacatecas	Zacatecas	28.5
111	La Huerta	Jalisco	27.2
112	Metepac	México	27.0
113	Tapalpa	Jalisco	26.6
114	Ahome	Sinaloa	26.1
115	Atzacán	Veracruz	25.7
116	Jesús María	Aguascalientes	25.6

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
117	Tecomán	Colima	25.3
118	Jalapa	Tabasco	24.7
119	Axochiapan	Morelos	24.6
120	Tamuín	San Luis Potosí	24.6
121	Jiutepec	Morelos	24.0
122	Valle de Bravo	México	23.9
123	Xicotepéc	Puebla	23.0
124	Tlanguistenco	México	22.9
125	Papantla	Veracruz	22.7
126	Agua Dulce	Veracruz	22.5
127	Cosoleacaque	Veracruz	21.8
128	Ixtaczoquitlán	Veracruz	21.6
129	San Andrés Tuxtla	Veracruz	21.3
130	Salinas Victoria	Nuevo León	21.2
131	Linares	Nuevo León	20.5
132	Acatlán de Juárez	Jalisco	20.2
133	Canatlán	Durango	20.1
134	Comalcalco	Tabasco	19.7
135	Villa Purificación	Jalisco	19.6
136	Tecámac	México	18.8
137	Jesús Carranza	Veracruz	18.0
138	Ixtlahuacán del Río	Jalisco	17.7
139	Martínez de la Torre	Veracruz	17.2
140	Mulegé	Baja California Sur	17.2
141	El Higo	Veracruz	16.8
142	Tierra Blanca	Veracruz	16.6
143	Acuña	Cochuila	16.4
144	Poncitlán	Jalisco	16.3
145	Pueblo Nuevo	Durango	15.9
146	Yahualica de González Gallo	Jalisco	15.7
147	Benito Juárez	Sonora	15.6
148	Pánuco	Veracruz	15.6
149	Jonacatepec	Morelos	15.5
150	Cauhtémoc	Colima	15.5
151	Guadalupe Victoria	Durango	15.1
152	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	Veracruz	15.0
153	Actopan	Veracruz	14.8
154	Cárdenas	Tabasco	14.8
155	Atzacan	Veracruz	14.7

# Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
156 Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	Veracruz	14.6
157 Casimiro Castillo	Jalisco	14.6
158 Teocaltiche	Jalisco	14.6
159 Matamoros	Coahuila	14.5
160 Santiago Papasquiaro	Durango	14.1
161 Lagos de Moreno	Jalisco	13.6
162 Tequila	Veracruz	13.5
163 Tapachula	Chiapas	13.5
164 Atoyac	Veracruz	13.1
165 Acolman	México	12.6
166 Juchique de Ferrer	Veracruz	12.3
167 Soledad de Doblado	Veracruz	12.2
168 Cabo Corrientes	Jalisco	12.2
169 Teoloyucan	México	12.0
170 José Azueta	Veracruz	11.9
171 Cuautitlán Izcalli	México	11.9
172 Tepetzintla	Veracruz	11.9
173 Cosamaloapan de Carpio	Veracruz	11.8
174 San Marcos	Jalisco	11.8
175 Indaparapeo	Michoacán	11.7
176 Álamo Temapache	Veracruz	11.6
177 Acayucan	Veracruz	11.6
178 Capulhuac	México	11.5
179 Camerino Z. Mendoza	Veracruz	11.5
180 Salvador Alvarado	Sinaloa	11.2
181 La Antigua	Veracruz	10.9
182 Pueblo Viejo	Veracruz	10.9
183 Villa Hidalgo	Jalisco	10.7
184 Ixtlahuacán	Colima	10.7
185 Unión de San Antonio	Jalisco	10.6
186 Totutla	Veracruz	10.4
187 San Dimas	Durango	10.1
188 San Francisco del Rincón	Guanajuato	10.0
189 El Carmen	Nuevo León	9.9
190 Santa Cruz de Juventino Rosas	Guanajuato	9.9
191 Atlahuilco	Veracruz	9.8
192 Cotaxtla	Veracruz	9.8
193 Tenango del Valle	México	9.7
194 Cuautitlán de García Barragán	Jalisco	9.6

# Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
195 San José del Rincón	México	9.6
196 Caborca	Sonora	9.6
197 Coatepec	Veracruz	9.6
198 Balancán	Tabasco	9.6
199 Tihuatlán	Veracruz	9.5
200 Arandas	Jalisco	9.4
201 Puente Nacional	Veracruz	9.4
202 General Plutarco Elías Calles	Sonora	9.3
203 Tuxcueca	Jalisco	9.1
204 Naolinco	Veracruz	8.9
205 Río Blanco	Veracruz	8.6
206 Tlacotalpan	Veracruz	8.5
207 El Arenal	Jalisco	8.5
208 Zapotiltic	Jalisco	8.5
209 Nombre de Dios	Durango	8.4
210 Unión de Tula	Jalisco	8.4
211 Colotlán	Jalisco	8.4
212 Huauchinango	Puebla	8.3
213 Ursulo Galván	Veracruz	8.2
214 Huatusco	Veracruz	8.2
215 Pajapan	Veracruz	8.1
216 Alvarado	Veracruz	8.0
217 Tamazunchale	San Luis Potosí	7.9
218 Misantla	Veracruz	7.8
219 Catemaco	Veracruz	7.6
220 Paraíso	Tabasco	7.6
221 Gutiérrez Zamora	Veracruz	7.4
222 Atenco	México	7.3
223 Etchojoa	Sonora	7.3
224 La Paz	México	7.2
225 Nextlalpan	México	7.2
226 Cuichapa	Veracruz	7.2
227 Jilotepec	Veracruz	7.1
228 Atenguillo	Jalisco	7.1
229 Amacuzac	Morelos	7.0
230 Isla	Veracruz	7.0
231 Playa Vicente	Veracruz	6.9
232 Tres Valles	Veracruz	6.8
233 Tempoal	Veracruz	6.8

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
234	Ozuluama de Mascareñas	Veracruz	6.7
235	Jáltipan	Veracruz	6.7
236	San Ignacio Río Muerto	Sonora	6.7
237	Emiliano Zapata	Veracruz	6.7
238	Fortín	Veracruz	6.6
239	Zacualpan	Veracruz	6.4
240	San Rafael	Veracruz	6.3
241	Acultzingo	Veracruz	6.3
242	Nogales	Veracruz	6.2
243	Paso de Ovejas	Veracruz	6.2
244	Calvillo	Aguascalientes	6.2
245	Tecolutla	Veracruz	6.2
246	Santiago Tuxtla	Veracruz	6.2
247	Tlacolulan	Veracruz	6.2
248	Cuquío	Jalisco	6.1
249	Tepetlán	Veracruz	6.0
250	Coacoatzintla	Veracruz	6.0
251	Rayón	México	5.9
252	San Juanito de Escobedo	Jalisco	5.8
253	Temascalapa	México	5.8
254	Angel R. Cabada	Veracruz	5.7
255	Juchitepec	México	5.7
256	Teocuitatlán de Corona	Jalisco	5.7
257	Tenochtitlán	Veracruz	5.7
258	Moloacán	Veracruz	5.7
259	Manlio Fabio Altamirano	Veracruz	5.7
260	Ignacio de la Llave	Veracruz	5.7
261	Tezonapa	Veracruz	5.7
262	Otáez	Durango	5.6
263	Lerdo de Tejada	Veracruz	5.6
264	Juan Rodríguez Clara	Veracruz	5.6
265	Rosario	Sinaloa	5.6
266	Hueyapan de Ocampo	Veracruz	5.6
267	Chiautla	México	5.6
268	San Juan del Río	Durango	5.5
269	Magdalena	Sonora	5.5
270	Tuxpan	Jalisco	5.4
271	Cerro Azul	Veracruz	5.4
272	Vega de Alatorre	Veracruz	5.3

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
273	Perote	Veracruz	5.2
274	Naranjos Amatlán	Veracruz	5.2
275	Valle de Santiago	Guanajuato	5.2
276	Sayula de Alemán	Veracruz	5.2
277	Jantetelco	Morelos	5.2
278	Armería	Colima	5.1
279	Gómez Palacio	Durango	5.1
280	Allende	Cochuila	5.1
281	Comala	Colima	5.1
282	Medellín	Veracruz	5.0
283	Jerez	Zacatecas	4.9
284	Tlaxiaco	Veracruz	4.9
285	Peñón Blanco	Durango	4.9
286	Tepehuanes	Durango	4.8
287	Sinaloa	Sinaloa	4.8
288	Ocuituco	Morelos	4.8
289	San Juan Evangelista	Veracruz	4.8
290	Vicente Guerrero	Durango	4.8
291	Cuicatlán	Veracruz	4.7
292	Tizapán el Alto	Jalisco	4.7
293	Coatzacoatlán	Veracruz	4.7
294	Jamay	Jalisco	4.7
295	Santiago Sochiapan	Veracruz	4.7
296	Amatlán de los Reyes	Veracruz	4.7
297	Badiraguato	Sinaloa	4.6
298	Poanas	Durango	4.6
299	Chicontepec	Veracruz	4.4
300	San Juan de Guadalupe	Durango	4.4
301	Almoloya de Juárez	México	4.4
302	Tamiahua	Veracruz	4.3
303	Navolato	Sinaloa	4.2
304	Zongolica	Veracruz	4.2
305	Atlatomulco	México	4.1
306	Huiloapan de Cuauhtémoc	Veracruz	4.1
307	Acuña	Veracruz	4.1
308	Coquimatlán	Colima	4.1
309	Imuris	Sonora	4.1
310	Banderilla	Veracruz	4.0
311	El Oro	Durango	4.0

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
312	Zontecomatlán de López y Fuentes	Veracruz	3.9
313	Cazones de Herrera	Veracruz	3.9
314	Mapimí	Durango	3.9
315	San Lorenzo Cacaotepec	Oaxaca	3.8
316	Paso del Macho	Veracruz	3.8
317	Ixhuatlán del Café	Veracruz	3.8
318	Ixhuatlán de Madero	Veracruz	3.7
319	Oluta	Veracruz	3.7
320	Tonaya	Jalisco	3.7
321	Teocelo	Veracruz	3.7
322	Cosautlán de Carvajal	Veracruz	3.7
323	Yuriria	Guanajuato	3.6
324	Xico	Veracruz	3.6
325	Hidalgotitlán	Veracruz	3.5
326	Aquila	Veracruz	3.5
327	Santa Catarina Mechoacán	Oaxaca	3.5
328	San Pablo Coatlán	Oaxaca	3.5
329	Tonila	Jalisco	3.4
330	Axapusco	México	3.4
331	Apazapan	Veracruz	3.4
332	Ixhuatlán del Sureste	Veracruz	3.4
333	Manuel Doblado	Guanajuato	3.4
334	Coscomatepec	Veracruz	3.3
335	Montemorelos	Nuevo León	3.3
336	Tampico Alto	Veracruz	3.3
337	Nautla	Veracruz	3.3
338	Tamalín	Veracruz	3.3
339	Texistepec	Veracruz	3.2
340	Choix	Sinaloa	3.2
341	Comonfort	Guanajuato	3.2
342	Rodeo	Durango	3.2
343	Chinameca	Veracruz	3.1
344	Castillo de Teayo	Veracruz	3.1
345	Mariano Escobedo	Veracruz	3.1
346	Platón Sánchez	Veracruz	3.1
347	Yecuatla	Veracruz	3.1
348	Jalacingo	Veracruz	3.1
349	Omealca	Veracruz	3.0
350	Chacaltianguis	Veracruz	3.0

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
351	Sochiapa	Veracruz	2.9
352	Ixmattlahuacan	Veracruz	2.9
353	Chalma	Veracruz	2.9
354	Huayacocotla	Veracruz	2.9
355	Sotepan	Veracruz	2.9
356	Joquicingo	México	2.9
357	Villa Guerrero	Jalisco	2.8
358	Tecolotlán	Jalisco	2.8
359	General Simón Bolívar	Durango	2.8
360	Otatitlán	Veracruz	2.8
361	Juchitlán	Jalisco	2.8
362	Villa Guerrero	México	2.7
363	Yanga	Veracruz	2.7
364	Comapa	Veracruz	2.7
365	Topia	Durango	2.7
366	Oteapan	Veracruz	2.7
367	Tantima	Veracruz	2.7
368	Zapotitlán de Vadillo	Jalisco	2.7
369	Benito Juárez	Veracruz	2.6
370	Ixhuacán de los Reyes	Veracruz	2.6
371	Tehuipango	Veracruz	2.6
372	Tlalnelhuayocan	Veracruz	2.6
373	Santa María Apazco	Oaxaca	2.6
374	Ayahualulco	Veracruz	2.6
375	Soconusco	Veracruz	2.6
376	Soledad Atzompa	Veracruz	2.5
377	Espinal	Veracruz	2.5
378	Tubutama	Sonora	2.5
379	Tomatlán	Veracruz	2.5
380	Coyutla	Veracruz	2.5
381	Mecatlán	Veracruz	2.5
382	El Oro	México	2.4
383	Castaños	Coahuila	2.4
384	Chinampa de Gorostiza	Veracruz	2.4
385	Chocamán	Veracruz	2.4
386	Tlacojalpan	Veracruz	2.4
387	Coatepec Harinas	México	2.4
388	Texcatepec	Veracruz	2.4
389	La Perla	Veracruz	2.4

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
390	Villa del Carbón	México	2.4
391	Santa Clara	Durango	2.4
392	Carrillo Puerto	Veracruz	2.3
393	Zaragoza	Veracruz	2.3
394	Villa Aldama	Veracruz	2.3
395	Ixcatepec	Veracruz	2.3
396	Chiconquiaco	Veracruz	2.3
397	Santa Cruz Acatepec	Oaxaca	2.3
398	Zentla	Veracruz	2.3
399	Elota	Sinaloa	2.2
400	Uxpanapa	Veracruz	2.2
401	Tlaquilpa	Veracruz	2.2
402	Aporo	Michoacán	2.2
403	Tlachichilco	Veracruz	2.2
404	Tepatlaxco	Veracruz	2.2
405	Colipa	Veracruz	2.1
406	Maltrata	Veracruz	2.1
407	Saltabarranca	Veracruz	2.1
408	Atlautla	México	2.1
409	Coxquihui	Veracruz	2.1
410	Tonayán	Veracruz	2.1
411	Rafael Lucio	Veracruz	2.1
412	Mocorito	Sinaloa	2.1
413	Acajete	Veracruz	2.1
414	Ixhuatlancillo	Veracruz	2.1
415	Ocampo	Durango	2.1
416	Mecayapan	Veracruz	2.1
417	Jamapa	Veracruz	2.0
418	Tlacotepec de Mejía	Veracruz	2.0
419	Xoxocotla	Veracruz	2.0
420	Ocuilan	México	2.0
421	Queréndaro	Michoacán	2.0
422	Citlaltépetl	Veracruz	2.0
423	Astacinga	Veracruz	2.0
424	Los Reyes	Veracruz	2.0
425	Tampamolón Corona	San Luis Potosí	2.0
426	Tlaltetela	Veracruz	2.0
427	Rafael Delgado	Veracruz	1.9
428	Mixtla de Altamirano	Veracruz	1.9

# Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
429 Nazas	Durango	1.9
430 Alpatláhuac	Veracruz	1.9
431 Jalcomulco	Veracruz	1.9
432 General Cepeda	Coahuila	1.9
433 Chumatlán	Veracruz	1.9
434 Compostela	Nayarit	1.9
435 Coahuilán	Veracruz	1.9
436 Amatitlán	Veracruz	1.8
437 Tatahuicapan de Juárez	Veracruz	1.8
438 Ilamatlán	Veracruz	1.8
439 Las Minas	Veracruz	1.8
440 Álamos	Sonora	1.8
441 Chiconamel	Veracruz	1.8
442 Tenampa	Veracruz	1.8
443 Benito Juárez	Zacatecas	1.8
444 San Andrés Tenejapan	Veracruz	1.8
445 Texhuacán	Veracruz	1.7
446 Divisaderos	Sonora	1.7
447 Cuencamé	Durango	1.7
448 Nuevo Ideal	Durango	1.7
449 Teuchitlán	Jalisco	1.7
450 Nadadores	Coahuila	1.7
451 Magdalena	Veracruz	1.7
452 Yécora	Sonora	1.7
453 Ónavas	Sonora	1.6
454 Camarón de Tejeda	Veracruz	1.6
455 Nacozari de García	Sonora	1.6
456 Santa Cruz Tacahua	Oaxaca	1.6
457 Texcaltitlán	México	1.6
458 Tancoco	Veracruz	1.6
459 Jojutla	Morelos	1.6
460 Cumpas	Sonora	1.6
461 Naranjal	Veracruz	1.6
462 Carlos A. Carrillo	Veracruz	1.6
463 Asunción Nochixtlán	Oaxaca	1.6
464 Escuinapa	Sinaloa	1.5
465 Tlilapan	Veracruz	1.5
466 Ozumba	México	1.5
467 Chapa de Mota	México	1.5

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
468	Coetzala	Veracruz	1.5
469	Chimaltitán	Jalisco	1.5
470	Tuxtilla	Veracruz	1.4
471	Atengo	Jalisco	1.4
472	Zimatlán de Álvarez	Oaxaca	1.4
473	Campeche	Campeche	1.3
474	Ures	Sonora	1.2
475	Sahuaripa	Sonora	1.2
476	Pánuco de Coronado	Durango	1.2
477	San Pablo Villa de Mitla	Oaxaca	1.2
478	San Luis del Cordero	Durango	1.2
479	Santiago	Nuevo León	1.2
480	Rayón	Sonora	1.2
481	Oquitoa	Sonora	1.2
482	Tepechitlán	Zacatecas	1.1
483	Aconchi	Sonora	1.1
484	Amecameca	México	1.1
485	Tlaquiltenango	Morelos	1.1
486	Gómez Farías	Jalisco	1.1
487	San Pedro Tapanatepec	Oaxaca	1.1
488	Mazatán	Sonora	1.0
489	Cuatitlán	México	1.0
490	Monte Escobedo	Zacatecas	1.0
491	General Terán	Nuevo León	0.9
492	Dzemul	Yucatán	0.9
493	Atotonilco el Alto	Jalisco	0.9
494	Tlalmanalco	México	0.8
495	Villa Pesqueira	Sonora	0.8
496	Candela	Coahuila	0.8
497	Timilpan	México	0.8
498	Soyaniquilpan de Juárez	México	0.7
499	Sacramento	Coahuila	0.7
500	Santa María del Oro	Nayarit	0.7
501	Benjamín Hill	Sonora	0.7
502	San Pedro Atoyac	Oaxaca	0.7
503	Guerrero	Coahuila	0.7
504	San Felipe de Jesús	Sonora	0.7
505	Juárez	Coahuila	0.6
506	San Sebastián del Oeste	Jalisco	0.6

# Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
507 Zacatepec	Morelos	0.6
508 Quitupan	Jalisco	0.6
509 San Pablo Huixtepec	Oaxaca	0.5
510 Cosalá	Sinaloa	0.5
511 Canelas	Durango	0.5
512 Mezquital	Durango	0.5
513 Suaqui Grande	Sonora	0.5
514 Bacanora	Sonora	0.5
515 Espita	Yucatán	0.4
516 Tetecala	Morelos	0.4
517 San Gabriel	Jalisco	0.4
518 Bacerac	Sonora	0.4
519 Arizpe	Sonora	0.4
520 Opodepe	Sonora	0.3
521 Santa María Teopoxco	Oaxaca	0.3
522 Nácori Chico	Sonora	0.3
523 Santa Gertrudis	Oaxaca	0.2
524 Guachinango	Jalisco	0.2
525 Coatlán del Río	Morelos	0.2
526 San Martín de Bolaños	Jalisco	0.1
527 Yaxcabá	Yucatán	0.1
528 Naco	Sonora	0.1

Nota: Las cifras no incluyen la deuda de los entes públicos municipales. Se consideran los municipios con obligaciones financieras reportadas ante la SHCP al 30 de septiembre de 2024.

Fuente: Elaborado por el CEFP Ifigenia Martínez y Hernández con información de la SHCP.

Fuentes de información

- Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas (2016-2050) y Conciliación Demográfica de México (1950-2015). Información disponible en: <www.gob.mx/conapo>.
- Ley de Coordinación Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 3 de enero de 2024.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016. Última reforma publicada el 10 de mayo de 2022.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada el 30 de abril de 2024.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, México, disponible en: <<http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>>.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,
Ifigenia Martínez y Hernández



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas